



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRONICO

Fecha: 06 DE AGOSTO DE 2020

Magistrado: MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO (DESPACHO 008)

Cons	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	760013105 016 2015 00751 01	ARANI PERLAZA VAZQUEZ representada por su madre JUANITA VÁSQUEZ ESTACIO	ICBF	05/08/2020	DECLARA LA NULIDAD de lo todo lo actuado a partir del Auto 326 del 11 de marzo de 2020, incluyendo el auto del 2 de julio de 2020 por el cual el Juzgado decretó la nulidad de todo lo actuado con antelación a esa data.
2.	760013105 008 2019 00252 01	MARTHA LILIANA VILLANUEVA	PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	05/08/2020	Reconoce personería Jurídica al apoderado sustituto de Colpensiones